

LA FORMACIÓN BOLOÑESA DE LOS JURISTAS NAVARROS DURANTE LA EDAD MEDIA

*Pascual Tamburri Bariain**

RESUMEN: Durante los siglos medievales y modernos, existió una relación académica importante y poco recordada entre Bolonia y el Reino de Navarra, que llevó sucesivamente a la presencia de estudiantes y maestros en Italia, a la existencia de formas propias de presencia navarra, a la participación de navarros en el Colegio de España y a la formación de una "nación" de juristas con el nombre de Navarra. Si bien no es posible dar cifras absolutas, puede concluirse que este vínculo, nunca interrumpido, contribuyó a formar la personalidad cultural del Reino.

ABSTRACT: During the Medieval and Modern centuries existed an important relationship between Bologna and the Kingdom of Navarre, that carried to the presence of students and masters in Italy, to the existence of particular means of Navarrese presence, to the participation of Navarrese students in the Royal Spanish College and to the constitution of the so called "nation of Navarre" in the University. Even if it is impossible to know the total numbers, we can assure that this link, that never was interrupted, contributed to the cultural personality of the kingdom.

PALABRAS CLAVE: Navarra - Edad Media - Universidad - Nación - Derecho.

1. Introducción

En ocasiones ha sido necesario que los historiadores recuerden a la sociedad que el término "Universidad" no hace referencia, particularmente en la Edad Media, a una institución o a un edificio concretos, sino a una comunidad de maestros y estudiantes. Desde el siglo XII, o incluso desde antes, Occidente ha visto su vida intelectual marcada por la existencia de una enseñanza superior, corporativamente organizada y centrada en una red transnacional de Estudios, que ha perdurado, a veces con transformaciones profundas, hasta el presente. Navarra no ha sido una excepción en su entorno cultural, y los navarros han participado activamente, incluso como protagonistas, en la Universidad europea¹.

* UPNa. Doctor en Historia por la Universidad de Bolonia. Con vistas a la posible inclusión en *Actas* de esta comunicación, el autor advierte que los resultados de los trabajos aquí expuestos han sido ya parcialmente objeto de otras publicaciones.

¹ P. KIBRE, *The Nations in the Mediaeval Universities*, Medieval Academy of America, Cambridge Mass., 1948, p. ix y ss..

Esta presencia, especialmente en los siglos medievales y modernos, ha planteado muchas dificultades en su estudio, considerando las innegables peculiaridades del caso. Aunque no cabe discutir la función que los estudios universitarios tuvieron desde un principio en la configuración y evolución de lo que habría de ser Navarra en todos los órdenes - político, administrativo, jurídico, eclesiástico y cultural, primordialmente -, el Reino como tal nunca se dotó, dentro de sus fronteras, de una institución universitaria con funciones generales, y desde luego jamás dispuso de un Estudio General. Los navarros, pues, nunca dejaron de acudir a las Universidades exteriores, españolas o extranjeras. Aquí se trata de definir el alcance del vínculo entre Navarra y la más antigua de las Universidades, la de Bolonia, que tradicionalmente ha sido poco valorado.

El ambiente cultural que propició la fundación de las Universidades en todo el Continente no fue ajeno a Navarra, que sin embargo no intervino más que marginalmente en la definición progresiva de las instituciones universitarias². Las escuelas navarras, que no desmerecieron de las instaladas en reinos limítrofes, no sobrepasaron los primeros escalones de la enseñanza superior la evolución, y no llegaron a una definición de su autonomía en conflicto con otros poderes³ El tipo más acabado de lo que hoy conocemos simplificada por "Universidad" fueron en la Edad Media los Estudios Generales, es decir, los Estudios a los que uno de los poderes universales (en principio) había concedido la capacidad de otorgar el grado académico de doctor y, por consiguiente, la *licentia ubique docendi*. Esta afirmación no llegó a darse en Navarra⁴.

Ciertamente, el reino no estuvo a la cabeza de las innovaciones universitarias, ni en la Edad Media ni en la Edad Moderna, pero esto no significa que no existiese en algunos momentos una política universitaria; más bien puede decirse que faltaron casi siempre los presupuestos materiales de una política de ese tipo (presupuestos materiales y demográficos, ante todo)⁵. Nunca hubo Estudios Generales, aunque Teobaldo II intentó establecer como tal el de Tudela (1259) y Carlos II deseó y proyectó uno en Ujué⁶. Sin embargo, disponer de letrados, teólogos y médicos con una formación adecuada era necesario para Navarra en al menos dos sentidos. Ante todo, por las disposiciones canónicas que obligaban al clero; des-

² J. GOÑI GAZTAMBIDE, *La formación intelectual de los navarros en la Edad Media (1122-1500)*, "Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón", X, Zaragoza, 1975, p. 143 y ss.. V. DE LA FUENTE, *Historia de las Universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, Madrid, 1884 (Navarra: vol. I, p. 221 - 222), y F. ELIAS DE TEJADA, *La literatura política en la Navarra medieval*, "Príncipe de Viana", 17, Pamplona, 1956, p.199 - 212. Un acertado estado de la cuestión: L.J. FORTÚN, *La formación intelectual de los navarros en la Edad Media (siglos XII - XV)*, en A.J. MARTÍN DUQUE, dir., *Gran Atlas de Navarra, II, Historia*, Pamplona, 1986, p. 116 - 118.

³ M.P. RÁBADE OBRADÓ, *Las Universidades en la Edad Media*, Madrid, 1996, p. 9 - 16 y 41 - 42.

⁴ H. RASHDALL, *The Universities of Europe in the Middle Ages by the late Hastings Rashdall, dean of Carlisle. A new edition in three volumes edited by F.M. Powicke, Regius Professor of Modern History in the University of Oxford and A.B. Emden, Principal of St. Edmund Hall, Oxford*, Oxford, 1936, vol. I, p. 1 - 24, en cuanto a estos conceptos fundamentales

⁵ J. VERGER, *La politique universitaire de Frédéric II dans son contexte européen*, "International seminar on Frederick II: Frédéric II et les savoirs", Erice (Italia), septiembre de 1990

⁶ L.J. FORTÚN, *La formación*, cit..

pués, por las demandas de la Administración. Así, se llegó a una solución intermedia, destinada a durar en su esencia hasta muy entrado el siglo XX. En Navarra se dispondrían escuelas propedéuticas y, en relación con ellas, las grandes órdenes podrían dar una formación completa a sus novicios. Quienes desearan completar su preparación acudirían a los Estudios Generales ya existentes (dada la necesidad, sobre todo para los cabildos) de estudios teológicos y canónicos⁷. Así, en Pamplona, surge en el siglo XII la escuela catedralicia, mientras que los canónigos acuden a los Estudios ultrapirenaicos⁸. Los Estudios de latinidad enlazan en la ciudad con el Bachillerato moderno en el siglo XIX, mientras que las Órdenes, reforzadas con la prohibición de Felipe II de estudiar en el extranjero⁹, pierden su capacidad docente superior sólo con la gran crisis política y patrimonial de los siglos XVIII y XIX. Desde el XVI, surgen además peticiones y planes para abrir estas instituciones a los laicos, y crear así Universidad de Santiago de Santo Domingo, contando con la colaboración de Roncesvalles¹⁰. Estas mismas grandes líneas podrían aplicarse a las trayectorias escolares de Roncesvalles¹¹, Irache¹², Tudela (con su tradición capitular de apoyo a los estudiantes y el intento Teobaldo II)¹³, Olite y Estella¹⁴.

Varios concilios generales y nacionales instaron además a los cabildos a que algunos capitulares estudiaran Teología, Derecho y Artes en los Estudios Generales, como ya hacían pequeños contingentes de clérigos y laicos. En esto, se conoce la preferencia continuada en los siglos medievales de los canónigos pamploneses por París y Tolosa (62 nombres conocidos)¹⁵: en 1309-1310, hay una querrela entre los capitulares y los arcedianos de la tabla y de la cámara, que resulta en el acuerdo de mantener cuatro canónigos estudiando Derecho o Teología en el extranjero, en principio en Tolosa, con opción de traslado posterior a París, Bolonia y Montpellier¹⁶. El Colegio de Navarra en París, por su parte, interesa poco al

⁷ J. VERGARA CIORDIA, *Colegios seculares en Pamplona (1551 - 1734). Estudio a la luz de sus constituciones*, Pamplona, 1991, P. 14 - 16.

⁸ V. BELTRÁN DE HEREDIA, *La formación intelectual del clero en España*, "Miscelánea Beltrán de Heredia", Salamanca, 1972, 1, p.44. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *La formación*, p. 146.

⁹ P.J. SALVADOR Y CONDE, O.P., *La Universidad en Pamplona (proyectos y realidades)*, Madrid, 1949, p. 21 y ss.

¹⁰ *Ibidem*, p. 26 - 28. Ni siquiera en este caso, pese a aportaciones cuantiosas como la del testamento del indiano Martín de Abaurrea, bastaron los medios.

¹¹ J. GOÑI GAZTAMBIDE, *La formación*, p. 152.

¹² Procedían, por ejemplo, de este Estudio, algunos notables Colegiales boloñeses del siglo XVII, como Francisco Gil Ortiz de Castañera, de Laredo, y José de Burgos y de Vivar, de Bureta (Zaragoza), pero ninguno de ellos parece haber sido estrictamente navarro.

¹³ J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Alejandro IV y la Universidad proyectada por Teobaldo II en Tudela*, "Príncipe de Viana", 16, Pamplona, 1955, p. 47 - 53, y *La formación*, p. 153.

¹⁴ J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia del Estudio de Estella*, "Príncipe de Viana", 19, Pamplona, 1958, p. 9 - 47, y *La formación*, p. 154.

¹⁵ J. GOÑI GAZTAMBIDE, *La formación*, p. 150.

¹⁶ *Ibidem*, p. 148. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona del siglo XIV*, "Príncipe de Viana", 23, Pamplona, 1962, p.94 - 95 y 24, Pamplona, 1963, p.44.

Reino, relacionado con él sólo en el nombre (al menos desde 1304, aparte de la que se ha llamado su "vida lánguida")¹⁷.

El balance medieval y moderno de la vida universitaria interna se cifra en una red adecuada de Estudios para los religiosos y de escuelas propedéuticas, con una carencia de Estudios Generales que es adecuadamente suplida. Bolonia, con su posición ya inexpugnable en el mundo del Derecho a comienzos del XIII, y que fue hasta el siglo de Napoleón uno de los centros culturales de la Cristiandad, presenta a un tiempo incógnitas sobre la antigüedad, duración y la importancia de su relación universitaria con Navarra, de tal manera que es el caso menos estudiado hasta el momento

El debate, además, se fija en torno a la existencia, única en todas las Universidades europeas, de una "nación" de Navarra en la Universidad boloñesa tardo-medieval y moderna, lo que ha planteado cuestiones en torno a la identidad de esta institución entre el concepto universitario y el contenido moderno del término "nación", y en torno a sus posibles orígenes. Considerada objetivamente la cuestión, la Universidad nació en un contexto todavía dominado por el Imperio y el Papado, los dos poderes universales y rivales, y ellos son los que confirieron a los Estudios la vocación universal. Los particularismos, llevados a su extremo con la aparición del concepto de nación política, nacieron en todo caso después, y supusieron un cambio también en la esfera universitaria. Política e intelectualmente, existen, y han existido tal vez desde el fin del Antiguo Régimen, y con seguridad desde finales del siglo XIX, opiniones para definir a Navarra, desde su pasado, como una "nación"¹⁸, tomando como paradigma la "nación" boloñesa que aquí nos ocupa. Cosa muy distinta es, en la Edad Media, el concepto universitario y su interacción con el político. Desde el punto de vista contemporáneo, uno de los signos de la existencia de la "nación" política sería la presencia, influencia y personalidad de los estudiantes de origen común en las Universidades y Colegios Mayores, lo que equivaldría a la existencia de una "natio" o varias "nationes" con denominación y contenido semejantes en el mundo universitario boloñés.

La "nación" tuvo una triple esfera de actividades: frente a sus propios miembros (asistencia, protección, representación), frente a las otras naciones (defensa de intereses comunes) y frente a la Universidad en su conjunto (que, en Bolonia, es en realidad una suma de naciones a través de las Universidades). Este modelo es el ideal, o si se quiere, el genuinamente medieval. Más adelante, la nación adquirió tal carga externa, de política universitaria, que llegó a vaciarse por completo de contenido interno: debe pues analizarse qué tipo de nación fue la

¹⁷ J. GOÑI GAZTAMBIDE, *La formación*, p. 147.

¹⁸ J.L. de ORELLA UNZUÉ, *La Nación navarra en el siglo XVII*, "Mundaiz", 34, 1987, p. 7 - 14. Naturalmente, hay que atender a las atinadas observaciones de R. MAÍZ, *Poesía del pasado y comunidad imaginaria: los usos políticos de la Historia en el discurso del nacionalismo*, en P. IBARRA, et al., *Ideología y nacionalismo*, Vitoria, 1992, p. 53 y ss., en cuanto a la "precariedad científica de la investigación abocada únicamente a la búsqueda de los orígenes de la nación". Los modelos explicativos del origen de la nación (política) han rastreado cualquier posible precedente genético de una realidad que en modo alguno corresponde a la plena Edad Media, y, sirviéndose de la ambivalencia del término, se ha llegado a proponer una identidad entre las "nationes" universitarias, en nuestro caso las de Bolonia, y nuestras modernas naciones. Cf. Ch. JAFFRELOT, *Los modelos explicativos del origen de las naciones y del nacionalismo*, en G. DELANNOI y P.A. TAGUIEFF, dirs., *Teorías del Nacionalismo*, Barcelona, 1993, p. 203 - 254.

navarra y cómo evolucionó, para comprobar el alcance de esta teoría sobre una hipotética paleo-nación navarra evidenciada en las Universidades. El problema se plantea en toda su fuerza por la existencia sucesiva y simultánea de una y varias *nationes* hispánicas en Bolonia, hecho que se ha prestado a las más variadas interpretaciones. Para René Fédou, la nación, en el sentido más amplio, es un agrupamiento organizado de personas del mismo origen geográfico, que encuentra su expresión en la Edad Media, por una parte, entre los comerciantes (consulados y corporaciones mercantiles), por otra entre los hombres de Iglesia (los Concilios) y, finalmente, entre maestros y estudiantes en las Universidades¹⁹. En Bolonia, esto parece ya pacíficamente aceptado, la "natio" medieval de la se conserva la documentación más antigua es la inglesa, que incluía a todos los británico (pero no a los franceses políticamente dependientes del rey de Inglaterra); la información más abundante en los mismos siglos corresponde a los alemanes (y en la nación germánica se incluyeron en principio también neerlandeses, escandinavos, bálticos y eslavos); los españoles, por su parte, poseyeron también una estructura "nacional", ciertamente original, pero de cuya génesis y evolución premoderna no se conservan más que testimonios indirectos, ya que los archivos se han perdido²⁰. La adscripción a ella, como se verá en las páginas que siguen, correspondió a todos los incluidos en *Hispania*²¹, como concepto y como proyecto medievales, toda la Península incluyendo Portugal. Nunca hubo dudas en este sentido, y el nombre de "Navarra" se empleó en las primeras décadas del XVI sólo para crear una nueva estructura de poder al servicio de todos los *hispani*, navarros o no.

Las naciones fueron sólo la más llamativa de las múltiples vías que facilitaron el acceso a los estudios boloñeses de una parte, cuantitativamente por determinar y cualitativamente en todo caso importante, de los universitarios navarros de las Edades Media y Moderna. Junto a las naciones, y junto a la propia nación de Navarra que tan poco correctamente se ha interpretado, existió un vínculo nunca negado entre otras instituciones navarras y Bolonia: en primer lugar, la encomienda de Roncesvalles en la ciudad, en parte universitaria por sus objetivos, y en segundo, superponiéndose con la anterior, el propio Colegio de España y el pequeño Colegio Vives. Antes, durante y después de cada una de estas fundaciones, siempre hubo navarros que acudieron a Bolonia sin otro amparo que el de sus propios medios

¹⁹ R. FÉDOU et al., *Léxico histórico de la Edad Media*, Madrid, 1986, p. 107.

²⁰ C. MESINI, *Gli spagnoli a Bologna prima della fondazione del Collegio di Egidio di Albornoz (1364-1369)*, "Studia Albornotiana", XII, "El cardenal Albornoz y el Colegio de España", II, Bolonia, 1973, p. 55-56. Sobre el orden (si lo hubo) en la constitución de las naciones, A. SORBELLI, *La "nazione" nelle antiche Università italiane e straniere*, "Studi e memorie per la storia dell'Università di Bologna", 15, 1943, p. 122 y ss.. Sobre el problema de las fuentes documentales perdidas y su sustitución por fuentes de otra naturaleza y por la documentación del Colegio de España desde que ésta existe, vid. P. TAMBURRI BARIAIN, *Natio hispanica. Juristas y estudiantes españoles en Bolonia antes de la fundación del Colegio de España* (en prensa), *passim*.

²¹ J.A. MARAVALL CASESNOVES, *El concepto de España en la Edad Media*, Madrid, 1983, p 17 y ss., sobre los orígenes medievales del sentimiento de comunidad hispana (mencionando expresamente Bolonia y sus circunstancias), frente a la identificación de esa realidad con un hecho nacional en sentido estricto (*ibidem*, p. 80 - 102).

Desde el punto de vista documental, las matrículas generales, fundamento de la historia de otras instituciones universitarias, no existen en el período medieval del Estudio boloñés²². Los escolares obtenían la admisión a las *nationes* que constituían las *Universitates* (italianos citramontanos y extraitalianos ultramontanos, dentro de cada grupo de civilistas, canonistas, artistas y médicos) y sólo las *nationes* poseían registros de miembros. Sólo los boloñeses permanecían fuera del sistema de *Universitates* y *nationes*. Lamentablemente, faltan las matrículas de las *nationes* hispánicas anteriores al siglo XV, lo que implica que toda investigación debe basarse en fuentes sustitutivas. La primera opción sería la constituida por otra documentación universitaria, preferentemente administrativa; una vez más, Bolonia ha perdido casi todos sus fondos anteriores a los últimos años del siglo XIV²³. Así, los estatutos de las *Universitates*, de las *nationes* y de los colegios; las actas de los rectores, de las *Universitates* y de las *nationes*, especialmente detalladas en el caso de la colación de grados: *Libri secreti* del Colegio de doctores civilistas (desde 1337), y *Acta* de los Colegios de médicos y de artistas²⁴; la contabilidad; y, entre otras, finalmente, la literatura universitaria, en la que aparecen maestros y estudiantes desconocidos de otro modo²⁵. Desde mediados del XIV, además, las propias autoridades municipales elaboraban cada año su lista de maestros (*rotuli*)²⁶. En cualquier caso, estas fuentes o no existen para el caso de Navarra o no son útiles antes de 1350 aproximadamente.

²² J. PAQUET, *Les matricules universitaires* (Typologie des Sources du Moyen Âge Occidental, 65), Turnhout, 1992, en especial p. 14 y ss. R. GRECI, *L'associazionismo degli studenti dalle origini alla fine del XIV secolo*, en G.P. BRIZZI y A.I. PINI, *Studenti e Università degli studenti a Bologna dal XII al XIX secolo*, "Studi e memorie per la storia dell'Università di Bologna", n.s. VII, Bologna, 1988, p. 16. C. MALAGOLA, *Statuti delle Università e dei collegi dello Studio di Bologna*, Bologna, 1888, p. 128, y, sobre las reglas estatutarias relativas a la inscripción de los estudiantes, H. DENIFLE, *Die Statuten der Juristen-Universität Bologna vom Jahre 1317 - 1347, und deren Verhältnis zur jenen Paduas, Perugias, Florenz*, "Archiv für Literatur- und Kirchengeschichte des Mittelalters", 3, 1887, p. 359 y ss. G.P. BRIZZI, *Matricole ed effettivi. Aspetti della presenza studentesca a Bologna fra cinque e seicento*, en G.P. BRIZZI y A.I. PINI, *Studenti*, p. 230 - 233. H. RASHDALL, *The Universities*, vol. 3, p. 325 y ss. P. KIBRE, *The nations*, cit., y, sobre el caso boloñés, A. SORBELLI, *La "nazione"*, p. 91 - 132; P. COLLIVA, *Statuta nationis germanicae Universitatis Bononiae, 1292 - 1750*, "Acta Germanica. Quaderni dell'Associazione Italo-Tedesca", Bologna, 1975.

²³ G. CENCETTI, *Inventari e registri dei fondi più importanti conservati nel R Archivio di Stato di Bologna*, "Notizie degli Archivi di Stato", I, Roma, 1941, p. 49 - 54; G. CENCETTI, *Gli Archivi dello Studio Bolognese*, Bologna, 1933 (1938); G. CENCETTI, *I precedenti storici dell'archivio notarile in Bologna*, en G. CENCETTI, *Scritti Archivistici*, Roma, 1970, p. 300 - 312. *Archivio di Stato di Bologna*, en *Guida generale degli Archivi di Stato Italiani*, Roma, 1981, I, p. 579; J. PAQUET, *Les matricules*, p. 24.

²⁴ A. SORBELLI, *Liber secretus iuris caesarei dell'Università di Bologna, I: 1378 - 1420*, Bologna, 1938; A. SORBELLI, *Liber secretus iuris caesarei dell'Università di Bologna, II: 1421 - 1450*, Bologna, 1942; C. PIANA, *Liber secretus iuris caesarei dell'Università di Bologna, III: 1451 - 1500*, Milano, 1984.

²⁵ C. PIANA, *Nuovi documenti sull'Università di Bologna e sul Collegio di Spagna*, I, Bolonia, 1976, p. 109 - 136, por ejemplo, sobre el final del siglo XV.

²⁶ U. DALLARI, *I rotuli dei lettori legisti ed artisti dello Studio Bolognese dal 1384 al 1799*, 4 vol., Bologna, 1888 - 1924; G. ZAOLI, *Di alcuni "rotuli" dello Studio della prima metà del secolo XV*, "Studi e memorie per la storia dell'Università di Bo-

Estando así las cosas, la presencia de navarros en Bolonia en los siglos XII, XIII y en la primera parte del XIV ha sido poco estudiada y es mal conocida, fuera de aproximaciones meramente anecdóticas o bibliográficas. La necesidad de profundizar en ese conocimiento viene impuesta por la importancia cualitativa y cuantitativa de la comunidad universitaria española en aquellas fechas, por el crucial papel de aquellos juristas como primeros portadores del alto Derecho romano y por la consolidación de una tradición que llega, con gran vigor académico hasta el siglo XX. Ciertamente la historia de la comunidad universitaria española y de las *nationes* correlativas se conoce con cierto detalle después de la fundación del propio Colegio, pero ahora es preciso intentar establecer los fundamentos con los que, en el futuro, pueda comprenderse el rol del Estudio boloñés respecto a Navarra en nueve siglos de historia.

2. Los orígenes

Antes de cualquier forma de agrupación o de organización, hubo navarros que acudieron a la fuente primera del saber jurídico. Ellos, con su ejemplo, abrieron el camino a las generaciones siguientes, y su importancia no puede medirse ni desde su pequeño número ni desde la escasez de datos sobre ellos. Es sabido, por ejemplo, que Rodrigo Jiménez de Rada (1190 c. - 1247), antes de ocupar las sedes de Osma y Toledo, desde las que desarrolló una intensa actividad política y espiritual, estudió en Bolonia y en París²⁷.

Pero esta época ha sido caracterizada justamente como la era de los maestros. Entre los numerosos profesores que caracterizan la presencia española en Bolonia entre los siglos XII y XIII, se cuenta a Vicente Hispano (*Vincentius Hispanus*)²⁸. Se discute su origen, y algunos elementos apuntan a que pueda tratarse de un vasco o de un navarro. No sólo conoce la existencia del vascuence como lengua, lo que se evidencia en sus obras, sino que en algunos puntos da muestras de conocer aspectos muy concretos de la cultura y la geografía del área vasconavarra: habla de la batalla de Roncesvalles, conoce algunas costumbres propias del obispado de Pamplona, y puede hacer referencia a algún topónimo del valle de Araiz²⁹. Desde 1210 fue maestro en Bolonia, contemporáneo de Juan Teutónico y de Tancredo. Probablemente fue estudiante en torno a 1200, y en ese caso habrían sido maestros suyos Silvestre, *Laurentius Hispanus* y Juan de Gales, entre los canonistas, y Azón, entre los civilistas³⁰.

Poco después de 1220 dejó el Estudio boloñés³¹. Sin duda también los escolares estuvieron presentes en Bolonia, y, como se va a ver, aunque no con la exclusividad que en la centuria siguiente, tuvieron su parte en el progresivo afianzamiento institucional de la Universidad y en la confirmación de su prestigio en España. Probablemente es de este momento la transposición académica de la

logna", 3, Bologna, 1912, p. 193 - 249

²⁷ J. GOÑI GAZTAMBIDE, *La formación*, n. 4, p. 182.

²⁸ J. OCHOA SANZ, *Vincentius Hispanus. Canonista boloñés del siglo XIII*, Roma - Madrid, 1960, p. 11 y ss.

²⁹ *Ibidem*, p. 21 - 22.

³⁰ *Ibidem*, p. 30.

³¹ *Ibidem*, p. 74.

"*natio hispanica*" presente ya, por ejemplo, en los Concilios (y probablemente entre las tres primeras "*nationes*" que surgieron en Bolonia). Sea como fuere, en torno a 1299 era evidente que había terminado la secular tradición hispánica centrada en los maestros juristas³². En el siglo XIV perduró en cambio, e incluso pareció incrementarse, el flujo de estudiantes navarros, hasta que su débil posición en el Estudio unida a la crisis del mismo y al retroceso general no llevó a un replanteamiento profundo de las formas y del alcance de su presencia en la ciudad italiana.

Junto a estos maestros y precursores, la dimensión universitaria de la comunidad regular de Santa María de Roncesvalles en Bolonia³³, nunca negada, necesita un mejor conocimiento. La encomienda de Santa María 'de la Mascarella' en la ciudad universitaria resulta ser, más que una inversión económicamente productiva, una inversión en la preparación universitaria de los canónigos y, en ocasiones, el punto de agregación de toda la comunidad hispana en la ciudad. La formación boloñesa de sus estudiantes situó por un tiempo a Roncesvalles y a Navarra a la cabeza de los reinos peninsulares en este sentido, hasta que la decadencia de la pequeña encomienda dio claramente paso a la preferencia por las facultades francesas.

Los ciento cincuenta años que siguieron a su fundación implicaron tensiones paralelas en la ciudad y en la Universidad. En el siglo XIII, el *Studium* asistió a su máxima expansión internacional, y padeció una radical transformación interna consistente en su gestión directa no ya por los maestros sino por los estudiantes agrupados por sus orígenes, todo ello con luchas a veces sangrientas. En este contexto debe encuadrarse la llegada de los primeros navarros, su inserción junto a los demás españoles y la consolidación de su institución peculiar: el hospital y parroquia de la Mascarella³⁴. Lo cierto es que el patrimonio exterior de Roncesvalles aumentó extraordinariamente entre los siglos XII y XIII, que ese crecimiento hizo imposible la dependencia institucional de la mitra de Pamplona y dio lugar a la plena autonomía estatutariamente establecida, y que la encomienda italiana fue de las primeras en formarse y consolidarse. En este marco general, la documentación italiana permite trazar una historia pormenorizada de la Mascarella y precisar, entre otras cosas, que su origen la coloca entre las más antiguas posesiones de la Colegiata³⁵.

Según los Estatutos de Roncesvalles, un comendador, no necesariamente canónigo, se habría de establecer en Bolonia, con competencias sobre toda Italia y amplia libertad para reclutar personal y gestionar el patrimonio: unas normas en las que es evidente el peso de la experiencia, aunque que la escasez documental podría hacer pensar en una vida lánguida de la encomienda italiana. En la centuria siguiente, en cambio, decreció el peso específico de la Mascarella en el seno de

³² P. TAMBURRI BARRIAIN, *España en la Universidad de Bolonia: vida académica y comunidad nacional (siglos XIII-XIV)*. "Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval", 10, Madrid, 1997, p. 227 - 315, y *La documentación judicial boloñesa, fuente para el estudio de la presencia universitaria española en Italia, 1281 - 1328*, "Glossae. Revista de Historia del Derecho Europeo", 7, Murcia, 1997 (en prensa).

³³ P. TAMBURRI BARRIAIN, *Presencia institucional de Roncesvalles en Bolonia (siglos XIII - XVI)*, "Hispania Sacra", 49, Madrid, 1997, p. 374 y ss..

³⁴ G. FASOLI, *Bologna nell'età medievale (1155 - 1506)*, en A. FERRI y G. ROVERSI, dirs., *Storia di Bologna*, Bologna, 1978, p. 154 y ss..

³⁵ F. MIRANDA GARCÍA, *Roncesvalles. Trayectoria patrimonial (siglos XII - XIX)*, Pamplona, 1993, p. 95 - 96 y 259.

una comunidad regular dividida y empobrecida, pero la información disponible en Navarra es algo más rica³⁶. La encomienda boloñesa siguió en todo la parábola ascendente (hasta el siglo XIV) y descendente (a continuación) de la institución matriz³⁷. Cuando la debilidad y desidia de Roncesvalles hizo imposible aquella dependencia, la Mascarella pasó a ser puramente boloñesa y dejó de cumplir las múltiples misiones a que se había dedicado durante su etapa española.

Lo único cierto sobre el arranque de la presencia de Roncesvalles en Italia es que nunca llegaremos a conocer la fecha exacta: probablemente la segunda mitad del siglo XII, no es posible establecer el año de nacimiento de la parroquia de Santa María 'in vía Mascarella' ni el mecanismo jurídico que tan sólidamente la ligó a la lejana comunidad española, y en esto ni siquiera la advocación elegida o referencias documentales indirectas son de ninguna utilidad, contrariamente a otros casos³⁸. La cuestión de los orígenes de la Mascarella plantea dos problemas que exigen un tratamiento independiente: por un lado, la fundación de la parroquia italiana y, por otro, su dependencia de Navarra. Es cierto que, en general, se ha afirmado que la iglesia boloñesa fue fundación directa de los canónigos regulares de Roncesvalles, primero como hospital y después como parroquia en la zona nororiental de Bolonia³⁹. Sabemos, sí, que antes de 1241 un obispo Gerardo fijó los límites de las jurisdicciones parroquiales urbanas y suburbanas, y que en esa tesitura aparece la Mascarella, sea a finales del XII o a comienzos del XIII⁴⁰. Dejando abiertas ambas posibilidades, queda por aclarar una cuestión esencial. Para demostrar que la iglesia de la Mascarella fue fundada directamente por Roncesvalles no hay otras pruebas que la opinión de cronistas muy posteriores en el tiempo y las analogías con otras fundaciones hechas en la misma época en Bolonia⁴¹. La posición de la encomienda boloñesa no se casa fácilmente con la finalidad económica propia de otras fundaciones de Roncesvalles, ni tampoco con su actividad asistencial, por encontrarse en una periferia de una ciudad en constante expansión por la presencia siempre problemática de estudiantes extranjeros (necesitados por lo demás de auxilios espirituales y materiales)⁴².

Parece posible que la parroquia existiese ya en el siglo XII, y que Roncesvalles la adquiriese muy a principios del XIII (cuando, como vamos a ver, se documenta su funcionamiento en los orígenes mismos de la Orden dominicana). La repentina aparición en el corazón de Italia de una parroquia, un hospital y sus bienes anejos, dependientes de una institución española, se explica mejor por una

³⁶ J.J. MARTINENA RUIZ, *Catálogo documental de la Real Colegiata de Roncesvalles (1301-1500)*, Pamplona, 1979.

³⁷ M. FANTI, *Le vie di Bologna. Saggio di toponomastica storica e di storia della toponomastica urbana. Opera promossa dal Comune di Bologna*, Bologna, 1974, p. 451 y ss.

³⁸ F. CALZONI, *Storia*, p. 5 y ss.

³⁹ A.I. PINI, *Le ripartizioni territoriali urbane di Bologna Medievale. Quartiere, contrada, borgo, morello, quartirolo*, "Quaderni culturali bolognesi", 1, Bologna, 1977, p. 1 - 50.

⁴⁰ Archivo Hercolani, Bolonia, *Rogito de Ugolino Rigazzi*: 1241, enero, 13, Bolonia.

⁴¹ F. CALZONI, *Storia della chiesa parrocchiale di Santa Maria in via Mascarella e dei luoghi (...)*, Bologna, 1785, p. 6 - 7

⁴² F. MIRANDA GARCÍA, *Roncesvalles*, p. 95 - 96; A.I. PINI, *Problemi di demografia bolognese del Duecento*, "Atti e Memorie della Deputazione di Storia Patria per l'Emilia e la Romagna", n.s. 17, Bologna, 1969, p. 147 - 222.

compra o una donación cuando el complejo ya estaba en funcionamiento, aunque fuese desde muy pocos años antes⁴³. Lo cierto es que Roncesvalles estaba ya en Bolonia en los años siguientes a 1200. En el contexto general de la institución, esta fecha significa un notable anticipo respecto al gran despliegue patrimonial y económico de los años centrales del XIII. No sólo: la documentación boloñesa que aquí se maneja permite adelantar varios decenios el inicio del funcionamiento de la encomienda, que las fuentes españolas no llevaban más allá de los años setenta del siglo⁴⁴.

Los objetivos que el cabildo de Roncesvalles tuviese al fundar y/o mantener una encomienda en Bolonia marcan decisivamente el carácter de la Mascarella y pueden servir para explicar algunos aspectos peor conocidos de la historia de ésta. En primer término, como todas las propiedades, encomiendas, derechos y fundaciones relacionados con Roncesvalles, el destino de la Mascarella era la rentabilidad, cifrada, en primer lugar, en la autosuficiencia, y después en sus remesas a la comunidad titular. No obstante, los bienes situados en Bolonia no bastaban ni en el mejor de los casos para generar sumas relevantes, y la relativa riqueza de la encomienda pudo deberse más bien a cuestaciones y limosnas extraordinarias. Más adelante, la Mascarella requería aportaciones de Roncesvalles, lo que condujo a su gestión indirecta. Por otra parte, la Mascarella siempre mantuvo un hospital, y esta actividad, bajo una u otra forma, duró más que la propia dependencia de la institución española. En tercer lugar, Santa María de la Mascarella tuvo una función universitaria que explica y complementa las dos anteriores. Casi desde su fundación, la Mascarella recibió limosnas y donativos para ayudar a los *pauperes* extranjeros venidos a la ciudad; ahora bien, no se trata de una común actividad asistencial, sino de una específica actividad universitaria, ya que, en la Bolonia del siglo XIV, y con más razón en el anterior, los extranjeros pobres eran por definición los escolares ultramontanos. En esto, la Mascarella parece tener una amplia autonomía operativa de Roncesvalles, ya que recibe directamente los donativos, y un programa de ayuda que se basa en alojar, educar y someter a disciplina a los estudiantes. Si se observan los desórdenes de la vida de los estudiantes en los primeros siglos de Universidad (y también después), no puede sorprender el programa universitario del hospital. Incluso cuando Roncesvalles perdió la gestión de la Mascarella, conservó el derecho de mantener allí alojado algún canónigo, facultad a la que el Cabildo se aferró tenazmente. Roncesvalles nunca tuvo una escuela propia para formar teólogos y canonistas, pero, al enviar sistemáticamente a la Mascarella a sus canónigos, con frecuencia como comendadores, podía acceder de manera privilegiada a estudios entre los más prestigiosos. El siglo XIII fue de verdadero despegue organizativo y patrimonial, y en él se dio la mayor presencia de estudiantes navarros.

1. Fray Juan de Navarra. Dominico residente en el hospital de Santa María de la Mascarella desde abril de 1218, miembro junto a Domingo de Guzmán de la primera comunidad de predicadores (cuatro o cinco españoles, de los cuales uno o dos navarros)⁴⁵.

⁴³ F. MIRANDA GARCÍA, *Roncesvalles*, p. 90.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 259.

⁴⁵ P. TAMBURRI BARRIAIN, *Presencia*, p. 375.

2. Fray Ricardo. Canónigo de Roncesvalles, posiblemente residente en Santa María de la Mascarella hacia 1218 junto a los dominicos de la primera comunidad⁴⁶.

3. García de Roncesvalles. Rector de la parroquia y hospital de Santa María de la Mascarella en 1241⁴⁷. Hay muchos elementos para pensar que era en aquel momento estudiante civilista, considerando además la abundancia de españoles homónimos suyos que fueron maestros en años sucesivos.

4. Martín Jiménez. Canónigo de Roncesvalles y comendador de Santa María de la Mascarella hacia 1268. Escolar, maestro y jurisperito en Italia, este navarro permaneció en Bolonia al terminar sus estudios (por lo demás perfectamente documentados, así como su patrimonio), y abandonó, por lo que actualmente se sabe, toda relación con la Mascarella⁴⁸.

5. Domingo García. Canónigo de Roncesvalles y comendador de Santa María de la Mascarella desde 1269. Con el regreso definitivo a Navarra de Domingo García, que tuvo lugar en 1275, se puede considerar terminado el período de nacimiento y consolidación de la encomienda⁴⁹.

6. Pedro Jiménez. Canónigo de Roncesvalles y comendador de Santa María de la Mascarella desde el 13 de diciembre de 1275⁵⁰, tuvo, junto a las responsabilidades administrativas de sus predecesores, también la dirección espiritual de la parroquia, sustituyendo a los precedentes capellanes. Este cambio marca el momento de máxima dependencia de Roncesvalles. En efecto, no sólo la dirección seguía siendo navarra, y también presumiblemente, como veremos, una parte de los beneficiarios de la asistencia hospitalaria, sino que también la parroquia fue gestionada directamente. En 1269 y 1270 nos encontramos con un Pedro Jiménez, capellán "de Burdeos", estudiante hispano de leyes⁵¹. Todo hace pensar, pues, que el comendador residía ya en la Mascarella desde hacía algún tiempo en el momento de su nombramiento, como era tal vez habitual. Su gestión se prolongó hasta 1308.

7. Guillermo Pérez de Roncesvalles [*Guillelmus Petri de Rocha Vallis*]. Según M. Sarti y M. Fattorini, estuvo en Bolonia en 1289⁵². Lamentablemente, no ha sido posible localizar el documento original, pero es indudable la identificación del personaje como canónigo, así como muy plausible la hipótesis según la cual se habría alojado en la Mascarella.

⁴⁶ Ibidem, p. 375.

⁴⁷ Ibidem, p. 377. M. SARTI y M. FATTORINI, *De claris Archigymnasi Bononiensis Professoribus a saeculo XI usque ad saeculum XIV. Iterum ediderunt Caesar Albicinius () et Carolus Malagola. Tomus II*, Bononiae, 1896, p. 307 y ss.. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *La formación*, p.194, n. 60, y J. IBARRA, *Historia de Roncesvalles*, Pamplona, 1935, p. 221.

⁴⁸ P. TAMBURRI BARIAIN, *Presencia*, p. 383.

⁴⁹ Ibidem, p. 384.

⁵⁰ Bolonia, Archivo Arzobispal, Libro *delle Asse* del Capítulo catedralicio de S. Pedro: 1275, diciembre, 13, Bolonia.

⁵¹ M. SARTI y M. FATTORINI, *De claris*, II, p. 310 y 312.

⁵² P. TAMBURRI BARIAIN, *Presencia*, p. 385. M. SARTI y M. FATTORINI, *De claris*, II, p. 327.

8. Jimeno Pérez. Canónigo de Roncesvalles y comendador de Santa María de la Mascarella desde 1308. Ocupado en la gestión del patrimonio para los gastos y reparaciones recibió dinero de Roncesvalles⁵³.

9. García Pérez de Olcoz. El 2 de enero de 1318⁵⁴ un procurador de Roncesvalles (un estudiante, Alfonso Gil de Baeza) recibió de él 82 florines de oro, por orden directa del prior. Seis españoles aparecen como testigos.

10. Sancho de Caparros. Único estudiante indudablemente navarro que aparece en el citado documento.

11. Mateo González de Osma. Canónigo de Roncesvalles y comendador de Santa María de la Mascarella desde 1318⁵⁵.

12. Juan Sánchez de Airaga. Canónigo de Roncesvalles y comendador de Santa María de la Mascarella desde 1329. A su marcha en 1335, encontramos a Donato de S. Maria Novella en Valdelsa como comendador en Bolonia⁵⁶, en una crisis de la fundación en la que Roncesvalles no pudo intervenir hasta el fin del Cisma de Occidente.

3. La crisis final de la Edad Media

Las *nationes* no fueron en principio corporaciones rígidas. Su nacimiento vino impuesto por las diferentes necesidades de los Ultramontanos y los Citramontanos, dadas sus diferentes edades, formaciones y aspiraciones. No llegaron a ser, en la Edad Media, grupos totalmente cerrados y, por lo que hace a los españoles, las divisiones entre la "*natio Hispanorum*" genuina y su primera hijuela, la "*natio Cathelanorum*", no responde tanto a un diferente origen regional (con aragoneses, navarros, castellanos entre los "catalanes") cuanto a la necesidad de contar con dos votos entre los Ultramontanos como reflejo de la prominencia numérica de los españoles en su conjunto. Ya antes de 1280, las *nationes* eran el mecanismo básico de toma de decisiones en las *Universitates*.

Es también del siglo XIII, si no el nacimiento, sí al menos el apogeo de otra forma de institucionalización de la comunidad navarra. Con un rol mixto, simultáneamente parroquia, encomienda, hospital y centro de reunión de los españoles en la ciudad, S. Maria de la Mascarella superpuso sus funciones, en parte, a las de las *nationes*. Por ejemplo, entre 1280 y 1300 comparecieron ante la *Curia del Podestà*, en trece documentos diferentes, veintiséis españoles, estudiantes o directamente vinculados a las Universidades (como criados de estudiantes, en ocasiones). De las dos "*nationes*" españolas, la de los catalanes y la de los "*hispani*", doce de estos pertenecieron a la primera y catorce a la segunda. Los límites y génesis de cada una de ellas, explicables en todo caso por razones internas de los juristas ultramontanos, dentro de cuya Universidad el voto no era individual sino nacional y sin ponderación de otro tipo, y no por impensables identidades exclu-

⁵³ P. TAMBURRI BARRIAIN, *Presencia*, p. 386.

⁵⁴ A.S.B., *Memoriali*, 135, 1318, f. 49 r., 3 (líneas 30 - 39): 1318, enero, 2, Bolonia. P. TAMBURRI BARRIAIN, *Presencia*, p. 387. Tal vez pueda identificarse como familiar del navarro Jimeno Pérez de Olcoz, que el 27 de noviembre de 1306 había apelado al obispo de Pamplona contra los canónigos; véase J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona, II, siglos XIV - XV*, Pamplona, 1979, p. 37.

⁵⁵ P. TAMBURRI BARRIAIN, *Presencia*, p. 388.

⁵⁶ A.S.B., *Memoriali*, Arardo di Bonzanino: 1335, Bolonia.

yentes, aún por nacer. En la mayor parte de los casos, los nombres y referencias a estudiantes españoles aparecen en el documento inicial de denuncia y acusación más que en la documentación aportada por las partes y que servía para fundamentar la sentencia⁵⁷. Las *nationes* nacieron como agrupaciones informales, y la fuerza de los hechos las convirtió en cimientos de la vida universitaria⁵⁸. Controlar dos de las trece naciones de juristas extranjeros implicaba una presencia numerosa y un gran peso en el Estudio; también, sin duda, una gran responsabilidad frente a la ciudad, y no pocos problemas. Todo ello llevó, en estas décadas, a la búsqueda de otras formas de presencia institucional, en un momento de transición entre el siglo XIII, dominado por las figuras de algunos maestros españoles (vinculados a Navarra, como se he visto, en ocasiones), protectores de los estudiantes, y la consolidación de los Colegios, a partir del XV. Es en esta fase cuando más abundante relativamente se presenta la presencia Navarra, y cuando la Mascarella, incluso con gravísimos problemas, intentó mantener al menos en parte un funcionamiento universitario.

Instituido en 1364 por Gil Álvarez de Albornoz (que nunca lo llegó a conocer), el Colegio de España en Bolonia, destinado a albergar a veinticuatro estudiantes españoles de todas las disciplinas, tardó un tiempo en alcanzar un funcionamiento pleno. El testamento del Cardenal⁵⁹ dejó a su Colegio bienes suficientes para darle una independencia económica permanente, al tiempo que las reglas de los Estatutos están en su mayoría orientadas a garantizar la estabilidad de la fundación frente a los problemas que habían padecido y continuaban sufriendo otras instituciones universitarias, como la Mascarella. Aunque la mitra de Pamplona no era una de las designadas por el fundador para nombrar colegiales, los navarros no estaban privados del acceso a las becas albornocianas, sino expresamente incluidos, contra lo que se ha podido creer, dentro de los posibles beneficiarios⁶⁰. Todos los hispanos del uno al otro mar y "a montibus Hexperiae" eran susceptibles de vestir la beca boloñesa y, si bien los obispos dotados del derecho de presentación tendían en principio a favorecer a sus diocesanos, no eran raros los casos contrarios. La conocida bula de Sixto IV, del 1 de octubre de 1474, intenta imponer a los obispos que presenten aspirantes de sus propios obispados, en un claro precedente del establecimiento de normas de limpieza de sangre, que implicaba un control más cuidadoso del origen de los colegiales. No es propio hablar, en este sentido, de exclusión de los navarros sino, en todo caso, de postergación del obispo de

⁵⁷ S. STELLING-MICHAUD, *L'Université de Bologne et la pénétration des droits romain et canonique en Suisse aux XIIIe et XIVe siècles*, Genève, 1955, p. 85.

⁵⁸ R. GRECI, *L'associazionismo*, p. 38; C. MESINI, *Gli spagnoli*, p. 41 - 71, p. 55, y P. KIBRE, *The nations*, p. 3 y p. 43 y ss..

⁵⁹ Archivo del Real Colegio de España en Bolonia [en lo sucesivo A.C.E.], *Codex Albornotianus*, IX, 1.

⁶⁰ P. BERTRÁN ROIGÉ, *Catálogo del Archivo del Colegio de España*, Bolonia, 1981, p. 103. A. PÉREZ MARTÍN, *Proles Aegidiana I. Introducción. Los colegiales desde 1368 a 1500*, Bolonia, 1979, p. 39 - 40 [en lo sucesivo, los cuatro volúmenes de esta obra será citados respectivamente como *Proles I, II, III y IV*]. Las relaciones entre D. Gil y Navarra, además del proyecto español al que respondía el Colegio, justificaban suficientemente esta inclusión: E. SÁEZ, J. TRENCHS y C. BAÑARES, *La etapa española de Don Gil de Albornoz (1302 - 1336)*, "Studia Albornotiana", XXXV, "El cardenal Albornoz y el Colegio de España", IV, Bolonia, 1979, p. 32 y ss..

Pamplona por el fundador del Colegio⁶¹. Presentados por otros preladados, por la familia Albornoz o por el propio Colegio a través de las becas que, no concedidas por sus patronos, revertían al Rector y los colegiales de la institución, los navarros nunca faltaron en Bolonia, ni las sucesivas reformas de los estatutos y del funcionamiento interno afectaron a este derecho colectivamente adquirido.

Dos son, pues, los grandes momentos de la comunidad universitaria medieval: antes de 1330, como comunidad de maestros y estudiantes, y a partir de 1364, en torno al Colegio de España, a provechando todas las oportunidades institucionales de la reorganización finimedieval de las Universidades. Con seguridad, los navarros no dejaron abruptamente de acudir, y sabemos por el testamento mismo del cardenal Albornoz que existía un cierto número de escolares españoles, de todas las regiones, que permanecieron, ajenos o no a la institución que allí se funda. A la luz de las atormentadas vicisitudes de los españoles en la organización tradicional de las *Universitates*, descrita en las páginas anteriores, la creación de un Colegio que, sin reunir a todos los españoles, concentrase un cierto número y diese a todos un peso institucional permanente con mayor coherencia que la Mascarella, era una solución a largo plazo, incluso para los navarros, antes más privilegiados. Esta decisión probablemente salvó un vínculo intelectual entre los juristas españoles e Italia que, establecido al más alto nivel científico en los siglos anteriores, se consagró como comunidad de vida, comunidad nacional, entre el XIII y el XIV⁶².

A la lista que sigue cabría hacer muchas correcciones, especialmente en las primeras décadas, de escasos datos, y en las que frecuentemente los colegiales se identifican por el obispado que los recomendó o del que procedían más que por su origen personal exacto. En todo caso, es una lista que contiene un número significativo de nombres de estudiantes (juristas) navarros, al menos a la par que el resto de reinos españoles y con seguridad muy por encima de la presencia navarra anterior, cuyos problemas quedan descritos.

1. Martín de Zalba (1337 - 1403) fue uno de los pocos españoles relevantes de formación boloñesa en el segundo tercio del siglo XIV. Formado como canonista en Bolonia a partir de 1350, enseñó en varias Universidades francesas antes de ser canciller de Navarra, obispo de Pamplona (desde 1377) y, como consejero de Benedicto XIII, cardenal del título de San Lorenzo desde 1390⁶³. Su presencia en el Estudio italiano enlaza el momento puramente medieval del Estudio con su evolución colegial. Se ha llegado a decir de él que fue colegial en el Colegio de España, pero esto supondría una duración de sus estudios muy anormal incluso para la época⁶⁴.

⁶¹ A.C.E., *Constitutionum, Privilegia*, caja I, 1.

⁶² J. BENEYTO PÉREZ, *Albornoz, fundador. Perduración de la obra del Cardenal en la Política y especialmente en el Colegio*, "Studia Albornotiana", XI, "El cardenal Albornoz y el Colegio de España", I, Bolonia, 1973, p. 199 - 211, y E. DUPRÉ THESEIDER, *Egidio de Albornoz e la riconquista dello Stato della Chiesa*, "Studia Albornotiana", XI, "El cardenal Albornoz y el Colegio de España", I, Bolonia, 1973, p. 458 - 459. G.P. BRIZZI, *I collegi per borsisti e lo studio bolognese. Caratteri ed evoluzione di un'istituzione educativa - assistenziale fra XIII e XVIII secolo*, "Studi e memorie per la storia dell'Università di Bologna", 4, n.s., Bologna, 1984, p. 9 - 31.

⁶³ J. GOÑI GAZTAMBIDE, *La formación*, n. 111, p. 202 - 203 (tio de Miguel de Zalba).

⁶⁴ M. MARTÍN DE CASTRO, *Españoles portugueses e iberoamericanos en Bolonia, 1353-1499*, Madrid, 1977, p. 5.

2. Sancho de Ynarola [*Sancius de Ynarola*, 81]. Canónigo de Pamplona, colegial. El 13 de julio de 1374 fue testigo del nombramiento de los colegiales Fernando Muñoz [80], Lope García [48] y Diego Martínez [47] como procuradores legales del Colegio⁶⁵. A. Pérez Martín lo incluye con dudas entre los colegiales, pudiendo tratarse de un capellán del Colegio o de un estudiante no colegial, pero la naturaleza interna del acto en el que participa, incluso en estos primeros años, parece confirmar que sí había recibido la beca⁶⁶.

3. Juan de Navarra [*Johannes de Navara scholaris Collegii Sabinensis*, 55bis]. El 12 de diciembre de 1379 fue examinado de Derecho Canónico, presentado por Lorenzo de Pinu y Juan de Lignano⁶⁷. No ha sido incluido en la lista de colegiales, a pesar de demostrarse que no puede identificarse con Juan Ibáñez de Arcas⁶⁸.

4. Juan Ibáñez de Arcas [*Johannes Johannis de Archeis Diocesis Pampilonensis*, 60]. El 18 de enero de 1380 era ya bachiller en Derecho Canónico, tras once años de estudio en el Colegio de España, y pidió al Papa una prebenda en la diócesis de Calahorra sin renunciar a la rectoría curada de Lerín⁶⁹.

5. Juan de Tondos [*Johannes de Tondos*, 130], fue admitido como colegial el 28 de septiembre de 1400 por el rector Juan de Algeciras. Una nota al margen del acta correspondiente, de la mano de Pedro de Castro, colegial [1266], secretario y vicerrector en 1750-1757⁷⁰ dice "*Johannes de Tondos meo judicio pues hay en Navarra Otondo e Torixos. Castro*"⁷¹.

6. Juan de San Vicente de Navarra [*Johannes de Santo Vincentio (de Navarra)*, 157], fue colegial al menos entre 1402 y 1410. En 1403 obtuvo una expectativa de beneficio en la diócesis de Burgos⁷². Fue Rector del Colegio entre 1408 y 1410, y en 1413, estando ya fuera del Colegio, se le acusó en las visitas canónicas, entre otras cosas, de fraude durante su gestión⁷³.

7. Miguel de Zalba. Sobrino de Martín de Zalba, estudió también en Bolonia, doctorándose en ambos Derechos en 1403, después de haberse graduado también en Aviñón⁷⁴. Parece ser que su doctorado tuvo lugar el 13 de octubre de

⁶⁵ A.C.E., *Rerum Economales* [R.E.], 8.

⁶⁶ *Proles* I, p. 159. Los números entre corchetes que figuran junto a la mayor parte de los nombres de colegiales de San Clemente se corresponden con los que en su momento asignó el Prof. Pérez Martín. En todo caso, no puede ser el Sancho García de Ibarrola, que ya era bachiller en 1359, mencionado en J. GOÑI GAZTAMBIDE, *La formación*, n. 150, p. 212.

⁶⁷ A.S.B., *Liber Secretus Juris Pontificii*, I, fol.8 r.. B.M. MARTI, *The Spanish College at Bologna in the Fourteenth Century. Edition and Translation of Its Statutes, with Introduction and Notes*, Philadelphia, 1966, p. 98. *Proles* I, p. 151, nota 38, y *Proles* IV, p. 2203 - 2204.

⁶⁸ Sí había sido tenido en cuenta por M. MARTÍN DE CASTRO, *Españoles*, p. 20. Sus datos son compatibles, en cambio, como los de Juan Galindo de Tafalla, secretario real entre 1404 y 1418: J. GOÑI GAZTAMBIDE, *La formación*, n. 270, p. 240.

⁶⁹ *Proles* I, p. 151 [60]. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *La formación*, n. 189, p. 223.

⁷⁰ *Proles* I, p. 182 [130].

⁷¹ A.C.E., *Liber Admissionum* [en lo sucesivo L.A.], I, f.3r..

⁷² V. BELTRÁN DE HEREDIA, *Bulario de la Universidad de Salamanca*, I, Salamanca, 1966 p. 560.

⁷³ C. PIANA, *Nuove ricerche sulle Università di Bologna e di Parma*, Florentiae, 1966, p. 342-349. *Proles* I, p. 193-194. M. MARTÍN DE CASTRO, *Españoles*, p. 5.

⁷⁴ J. GOÑI GAZTAMBIDE, *La formación*, n. 170, p. 218 (sobrino de Martín de Zalba).

1403, aunque en realidad en esa documentación se hable de Juan de Zalba, de la diócesis de Pamplona⁷⁵.

8. Juan de Liédena [*Johannes de Liedena*, 172]. El 5 de junio de 1406 fue presentado por el obispo de Salamanca, Pedro de Florencia, para estudiar Cánones, y admitido como colegial por el rector Pedro de Gomera⁷⁶. Se licenció en leyes en Bolonia, y fue después Alcalde de Corte en Pamplona (1413-1430). Sin embargo, el 9 de julio de 1415, fecha de su doctorado en Derecho Civil, se dice de él que era embajador de Navarra en el Concilio de Constanza. Sus datos no parecen coincidir con los de ninguno de sus múltiples homónimos⁷⁷.

9. Luis Navarro de Cataluña [*Ludovicus Navaro (de Catelonia)*, 220]. El 13 de septiembre de 1417 estudiaba cánones y figuraba como colegial en la visita canónica anual⁷⁸. A. Pérez Martín aporta testimonios de un uso extensivo de *Catalonia*, como sinónimo también de *Aragonia* o incluso de *Saragotia*⁷⁹. No hay, pues, que descartar que *Navaro* no sea aquí apellido sino verdadero indicador de origen, lo que en todo caso la documentación no permite comprobar.

10. Antonio de Peralta [*Antonius de Peralta*, 234]. El 22 de mayo de 1419 fue testigo en la admisión de Juan de Monte Verde [233], lo que lo hace con certeza colegial⁸⁰. No identificándose *Peralta*⁸¹, no es posible comprobar que sea navarro

11. Bartolomé de Navarra. Se doctoró en Derecho Canónico el 17 de noviembre de 1427⁸².

12. García de Arbizu. Licenciado en Decretos, fue tesorero de la catedral de Pamplona entre 1422 y 1439⁸³

13. García de Navarra [*Garsias de Navarra*, 247]. Colegial desde el 27 de septiembre de 1427, fue Rector del Colegio entre mayo de 1429 y agosto de 1431, y resultó elegido por la Universidad para la lectura del Decreto en días festivos en 1429 - 1430⁸⁴. El 30 de diciembre de 1430 fue examinado de Derecho Canónico, presentado por Antonio de Albergatis⁸⁵. Posteriormente fue procesado por defectos en su administración como Rector⁸⁶.

14. Juan de Góngora [*Johannes de Gongora*, 257]⁸⁷. El 26 de noviembre de 1438, el visitador le concedió tres días para abandonar el Colegio, por no dedicarse al estudio para el que había sido presentado⁸⁸. Sin embargo, el plazo se fue

⁷⁵ M. MARTÍN DE CASTRO, *Espanoles*, p. 48.

⁷⁶ *Proles I*, p. 205 [172]. A.C.E., L.A., I, f.16r. M. MARTÍN DE CASTRO, *Espanoles*, p. 52. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *La formación*, n. 291, p. 245.

⁷⁷ M. MARTÍN DE CASTRO, *Espanoles*, p. 69.

⁷⁸ C. PIANA, *Nuove*, p. 355-357, *Proles I*, p. 238.

⁷⁹ *Proles I*, p. 230, 236, por ejemplo.

⁸⁰ A.C.E., L.A., I, f.34r.

⁸¹ *Proles I*, p. 244 [234].

⁸² M. MARTÍN DE CASTRO, *Espanoles*, p. 94. A.S.B., *Liber Secretus Juris Pontificii* [L.S.J.P. en lo sucesivo], I, fol. 57 r..

⁸³ J. GOÑI GAZTAMBIDE, *La formación*, n. 313, p. 251, y C. PIANA, *Nuovi*, p. 797 - 799.

⁸⁴ U. DALLARI, *I rotuli*, IV, p. 58.

⁸⁵ A.S.B., L.S.J.P., I, fol. 61 r.. *Proles I*, p. 248 [247], y *Proles IV*, p. 2211. G. ZAOLI, *Di alcuni*, p. 236.

⁸⁶ *Proles*, IV, p. 221.

⁸⁷ C. PIANA, *Nuove*, p.358-359. *Proles I*, p. 256 [257]

⁸⁸ A.C.E., *Statuta et Acta Visitationum* [S.A.V.], I, 3.

prolongando⁸⁹, y el 4 de diciembre 1438 se le readmitió en el Colegio⁹⁰. No es seguro que fuese un navarro.

15. Pedro Ponz de Corella. Arcediano de Valencia, en junio de 1445 era estudiante canonista en Bolonia⁹¹.

16. Pedro de Andosilla. El 30 de agosto de 1445 era, aunque ya maduro, estudiante canonista en Bolonia, a la par que canónigo y chantre de Pamplona; en esa fecha litiga con el resto de los canónigos, que intentaban desposeerle de su prebenda. Era sobrino del obispo Martín de Peralta⁹².

17. Juan de Jaso [*Johannes de Jasso*] Es uno de los estudiantes cuya trayectoria ha dejado mayores y más interesantes evidencias, por evidentes razones familiares y políticas que quedan recogidas en otro lugar. Es indudable su paso por Bolonia, donde se habría doctorado al menos en Derecho canónico, el 16 de noviembre de 1470 (pero después ostentó el doble doctorado, lo que parece más lógico). Desempeñó sucesivamente importantes cargos públicos en la administración real, en función de su preparación técnica y de sus vínculos personales; maestro de finanzas (1472), alcalde de la corte mayor, y, finalmente, presidente del consejo real (1495-1515). Su permanencia en la alta magistratura se prolongó incluso durante los primeros tiempos de la incorporación a Castilla, y esto a pesar de ser diferentes sus preferencias políticas⁹³. En el archivo del Colegio se conserva el acta de admisión como colegial del aragonés Andrés Garcés de Alagón, fechada el cuatro de octubre de 1469. En ella figura como testigo, entre los colegiales, *Johannes de Jasso*, de la diócesis de Pamplona y reino de Navarra, junto con su criado García⁹⁴. El documento no sólo confirma sin lugar a dudas que Juan de Jaso era estudiante en Bolonia en este preciso momento, como ya cabía suponer por la fecha del doctorado recordada en los documentos conservados en España, sino que demuestra que fue colegial en aquellos años. Sólo un colegial podía, es el último tercio del XV, ser testigo - y garante - en la toma de posesión de la beca de otro colegial. Era éste el acto más solemne de la vida del Colegio, su fundamento mismo, y aparte de los colegiales y del o los candidatos sólo asistía algún dignatario eclesiástico y, eventualmente, el patrono o patronos. Juan de Jaso protagonizó, tras su etapa boloñesa, una brillante carrera administrativa en Navarra, y es un buen ejemplo del tipo de estudiantes navarros que podían acudir a Bolonia en esta época y de las perspectivas profesionales que la formación jurídica les abría.

18. Juan de Navarra. Se doctoró en Derecho Canónico en Bolonia el 16 de noviembre de 1466, razón por la cual no debe ser confundido con Juan de Jaso⁹⁵.

19. Juan de Mendoza de Navarra. Se doctoró en Teología el 22 de febrero de 1468⁹⁶.

⁸⁹ A.C.E., S.A.V., I, 3.

⁹⁰ A.C.E., S.A.V., I, 3.

⁹¹ M. MARTÍN DE CASTRO, *Españoles*, p. 118.

⁹² *Ibidem*, p. 118. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *La formación*, n. 349, p. 257 - 258. C. PIANA, *Nuovi*, p. 797.

⁹³ P. TAMBURRI BARIAIN, *Juan de Jaso: estudios universitarios y vinculación posterior con Italia*, "Príncipe de Viana", 58, Pamplona, 1997, p. 393 - 402. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *La formación*, p. 267, n. 400.

⁹⁴ M. MARTÍN DE CASTRO, *Españoles*, p. 195. *Proles* I, p. 411; A.C.E., L.A., II, f.74r..

⁹⁵ M. MARTÍN DE CASTRO, *Españoles*, p. 175.

⁹⁶ *Ibidem*, p. 182.

20. Santiago de Navarra. Aparece en la documentación notarial del 26 de noviembre de 1483 un estudiante de este nombre⁹⁷.

21. Pedro Irigoyen [*Petrus Irigoyen (Yregoyen, Hirigoyen)*, 559] Natural de Pamplona, hijo de Sancho de Irigoyen y Lucía de Irurita⁹⁸, realizó en Roma, el 5 de febrero de 1502, las primeras pruebas de limpieza de sangre, presentándolas el 19 de marzo al Colegio⁹⁹, y siendo admitido como canonista el 11 de abril¹⁰⁰. Hay constancia de su estancia en el Colegio hasta 1505, con varias ausencias¹⁰¹.

22. Bernardino de Anaya [*Bernardinus de Anaya*, 622]¹⁰². Salmantino, fue colegial al menos entre 1506 y 1513 (presentado por la diócesis de Toledo), y Rector en 1512 - 1513. Fue el Rector que tuvo que enfrentarse a la guerra con Francia y a la expulsión de los colegiales por las tropas francesas. Sucesivamente, y tras doctorarse en ambos Derechos, desarrolló la mayor parte de su carrera administrativa vinculado a Navarra: fue consejero y visitador del Consejo Real de Navarra.

Durante el siglo largo puramente medieval que vivió el Colegio boloñés desde su fundación hasta la ocupación francesa durante la guerra de 1511 - 1512, que por otro lado cambió las suertes de Navarra, al menos estos veintidós navarros, entre los quinientos noventa y cinco colegiales identificados con mayor o menor seguridad en las investigaciones al uso (y dentro de un número desconocido de escolares hispanos de todo signo), contribuyeron a mantener la tradición navarra en la ciudad; se trata de una representación muy exigua entre los colegiales, explicada, como queda dicho, por la postergación del Obispo de Pamplona entre los depositarios de las becas. Sin embargo, la Edad Media termina con un Alfonso Carrillo, Obispo de Pamplona, que fue prelado albornoceño¹⁰³ y nombró el 3 de diciembre de 1482 como colegial a Ignacio de Collantes [482]¹⁰⁴, y el 27 de febrero de 1489 a Fernando Rodríguez de Salamanca [528], que sustituye al anterior, probablemente hasta 1491¹⁰⁵; ninguno de los dos era navarro. Simultáneamente, su sobrino Alfonso Carrillo de Albornoz [595], que con el tiempo alcanzó también la dignidad episcopal (pero no en Pamplona), era colegial canonista en Bolonia. De todas maneras, la vinculación entre los estudiantes navarros en Bolonia y los obispos de Pamplona ni empezó ni terminó aquí, como veremos, y tuvo momentos más fecundos, del mismo modo que los siglos siguientes fueron más provechosos académicamente para el conjunto de los colegiales¹⁰⁶.

⁹⁷ Ibidem, p. 238.

⁹⁸ P. BORRAJO Y HERRERA y H. GINER DE LOS RÍOS, *El Colegio de Bolonia. Centón de noticias relativas a la fundación hispana de San Clemente*, Madrid, 1880, p. 213. *Proles* II, p. 511 [599].

⁹⁹ A.C.E., Acta Sodalium [A.S.], I, 42.

¹⁰⁰ A.C.E., L.A., III, f. 11v - 19r.

¹⁰¹ A.C.E., Libri Consignationum [L.C.], 34, f. 213v y anteriores.

¹⁰² *Proles* II, p. 537. C. PIANA, *La Facoltà teologia dell'Università di Bologna nella prima metà del Cinquecento*, "Archivium Franciscanum Historicum", 62, 1969, p. 207.

¹⁰³ C.EUBEL, *Hierarchia Catholica Medii et Recentioris Aevii*, II, Monasterii, 1913, p. 211. El clérigo de mayor categoría de la familia del fundador poseyó hasta 1919 el derecho a nombrar un colegial.

¹⁰⁴ *Proles* I, n. 482, p. 408.

¹⁰⁵ *Proles* I, n. 528, p. 444.

¹⁰⁶ *Proles* I, p. 21 - 22.

La crisis de medios materiales, unida al repliegue patrimonial de Roncesvalles y al Cisma de Occidente, provocó una interrupción duradera en el funcionamiento del hospital de la Mascarella como punto de entrada de canónigos de Roncesvalles y de otros navarros en Bolonia. Veremos la evolución posterior de esta institución, pero, en los años fundacionales del Colegio, y junto a la probable influencia ejercida en varios sentidos sobre éste, que queda reseñada, hay que recordar una singular disposición estatutaria de D. Gil de Albornoz. Creado inicialmente para españoles, el Colegio albornoceño admitía sólo excepcional y subsidiariamente estudiantes de otro origen, empezando por italianos; por otro lado, aunque se admitía la presencia de clérigos, se excluyó expresa y tajantemente el nombramiento de los sometidos a reglas conventuales o monásticas. Una sola excepción: en los Estatutos de 1377 se acepta la posibilidad de nombrar a canónigos regulares (como los de Roncesvalles) por el conducto ordinario¹⁰⁷. Esta norma, suprimida sucesivamente, refleja la voluntad del fundador, y es un indicio más de su conocimiento de la trayectoria de la Mascarella.

4. El legado de Bolonia

En el siglo XVI culmina un proceso que, iniciado doscientos años antes, tendía a identificar los intereses corporativos de los estudiantes españoles en Bolonia con la fuerza institucional del Colegio de España, que reiteradamente demostró su capacidad de defender una posición privilegiada de sus miembros y, al mismo tiempo, de erigirse en punto de agregación de una comunidad hispánica mucho más amplia. Recientes investigaciones han demostrado la importancia de la Universidad de Bolonia como única que, fuera de los dominios de la Casa de Austria, se permitía frecuentar a los escolares peninsulares¹⁰⁸. Respecto a los navarros, concluida ya definitivamente la parábola de la Mascarella, quedaron plenamente integrados en el amplio y tumultuoso grupo de españoles hasta el establecimiento de la Universidad napoleónica, pero esto no debe ocultar la originalidad y el vigor de su presencia medieval.

En primer lugar, los estudiantes navarros llegaron a Bolonia desorganizados, por propia iniciativa, para realizar estudios jurídicos imposibles en cualquier otro lugar. Confundidos entre el conjunto de españoles, como ellos, se distinguieron primero por producir algunas figuras de profesores insignes, y después por participar en la vanguardia del movimiento asociativo que, con la constitución de "naciones" universitarias, dio a los escolares el control del Estudio, y a la "natio" española (con los navarros en su interior) un lugar privilegiado entre los estudiantes.

En segundo lugar, Navarra dispuso de una institución privativa y peculiar; hay elementos para suponer razonablemente que la parroquia y el hospital de Santa María de la Mascarella en Bolonia se fundaron hacia 1200, que su origen fue puramente italiano y que Roncesvalles asumió casi inmediatamente la titularidad. La institución y su patrimonio habían de servir, en la mente de los canónigos

¹⁰⁷ *Proles* I, p. 40 (y nota 115).

¹⁰⁸ D. de LARIO, *Sobre los orígenes del burócrata moderno (El Colegio de San Clemente de Bolonia durante la impermeabilización habsburguesa, 1568-1659)*, "Studia Albornotiana", XLIII, Bolonia, 1980, 224 p..

propietarios, a fines variados y, hasta cierto punto, contradictorios entre sí. Como todas las encomiendas de Roncesvalles, la de Bolonia tenía como meta la obtención de rentas suficientes. En segundo término, la Mascarella compartía con Roncesvalles una finalidad asistencial a través del hospital. Por último, la peculiaridad de la Mascarella fue su relación con la Universidad de Bolonia, al permitir el acceso de algunos canónigos a la cultura jurídica italiana, sirviendo además como alojamiento para otros estudiantes navarros y, en ocasiones, dando a la comunidad hispana un punto de referencia y una cierta cobertura institucional. Sin embargo, la Mascarella tuvo debilidades estructurales que hicieron imposible su subsistencia como tal. Pasado su esplendor, Roncesvalles no podía permitirse gestionar directamente una encomienda tan lejana y tan frecuentemente deficitaria. Una vez iniciada, antes del siglo XIV, la fosilización del patrimonio boloñés, comenzó su progresiva degradación y desaparición con ocasión del Cisma de Occidente. La Mascarella sirvió de punto de apoyo a la participación navarra en el "modelo" universitario clásico de Bolonia, basado en las *nationes* en el momento de mayor afluencia de hispanos, y, al mismo tiempo, anticipó la única solución posible para la sucesiva crisis del mismo modelo. Menos numerosos que los *hispani* de otros orígenes, los navarros, estudiantes de Derecho sobre todo, pero también de otras disciplinas e incluso, como se ha visto, profesores, estuvieron presentes en todos los centros de la vida universitaria medieval y moderna. Aunque el hospital-parroquia de Santa María "*in via Mascarella*" no tuvo un peso decisivo en la cantidad de graduados universitarios, no careció de influencia intelectual en la Navarra medieval y demuestra la vitalidad cultural del reino, nunca aislado de las tendencias intelectuales de cada momento. El progresivo reforzamiento, dentro y fuera de la institución universitaria, de los maestros y de los poderes públicos locales, impuso más tarde a los estudiantes su agrupación en instituciones colegiales más reducidas y sólidas, de las que la Mascarella fue la anticipación hasta el siglo XIV y el Colegio español de San Clemente la muestra más exitosa a partir de las mismas fechas¹⁰⁹.

En tercer lugar, tal vez desde finales del siglo XV, existió en Bolonia una "nación" navarra, institución de contenido flexible, por elasticidad inherente a las Universidades y al concepto boloñés de Estudio. Su existencia coloca a Navarra en aquel Estudio en un lugar de honor, pero no hubo realmente navarros constituyéndola, sino que nació para su uso político interno por la ya consolidada comunidad de estudiantes españoles. Respecto a la imagen de Navarra en el exterior, la vida de esta "nación" pone a Navarra al mismo nivel que los otros reinos españoles que en los siglos anteriores habían tomado parte activa en la vida del Estudio.

En cuarto lugar, ya antes de la aparición de la moderna "nación" de Navarra, la mayor parte de los navarros acudía a Bolonia becados por el Colegio de España, o protegidos de los modos más diversos por él. La presencia menguante de españoles en el Estudio, unida al relativo apogeo moderno de los medios del Colegio, hizo que la afluencia de estudiantes navarros a Italia se vinculase a él, y

¹⁰⁹ M. MARTÍN DE CASTRO, *Españoles*, p. 10. La Mascarella pudo ser un modelo para Gil de Albornoz al ordenar su fundación, ya que el Cardenal la conoció. *Proles* I, p. 16, sobre el mismo tema. J. BENEYTO PÉREZ, *El Cardenal Albornoz, Canciller de Castilla y Caudillo de España*, Madrid, 1950, p. 333 - 346. Además, B. CUART MONER, *Los Estatutos del Colegio de San Clemente como fuente para una aproximación al estudio de la burocracia*, "Studia Albornotiana", XXXV, "El cardenal Albornoz y el Colegio de España", IV, Bolonia, 1979, p. 579 - 692, especialmente p. 585 y ss..

La formación boloñesa de los juristas navarros durante la Edad Media

que algunos españoles de otros orígenes desempeñasen importantes puestos en la Administración de Navarra; con la crisis de éste y la transformación ilustrada y revolucionaria de la Universidad, casi se eclipsó la tradición navarra en Bolonia.

En definitiva, la presente aproximación a los estudiantes navarros a lo largo de la historia universitaria boloñesa no permite definir con precisión la cantidad de escolares que en cada momento ha acudido a Italia para iniciar o completar su periplo universitario, pero sí sirve, aparte de proponer el marco de futuros estudios, como aproximación a la calidad intelectual que los retornados de Bolonia aportaron entre los siglos XIII y XVI, especialmente, a esta comunidad.

